



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 016 -2010-GG-OSITRAN

Lima, 10 de febrero de 2010

VISTOS:

La Nota Nº 016-10-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN de fecha 05 de febrero del 2010 y el correspondiente Proyecto de Resolución de Gerencia General, a través del cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático de OSITRAN correspondiente al mes de enero del 2010;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 053-2009-CD-OSITRAN de fecha 28 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de OSITRAN correspondiente al año fiscal 2010;

Que, el artículo 38º de la Ley Nº 28411, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;



Que, el artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 27411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el caso de las modificaciones en el nivel funcional programático, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;



Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 004-2010-PD-OSITRAN publicada en el Diario oficial El Peruano el día 04.FEB.2010 se delegó dicha facultad al Gerente General;

Que, mediante la Nota Nº 016-10-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN manifestó que las modificaciones presupuestarias realizadas durante





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

el mes de enero del año en curso coadyuvaron al otorgamiento de crédito presupuestario para la adquisición de bienes y prestación de servicios requeridas por las unidades orgánicas de OSITRAN en la consecución de *sus objetivos y metas trazadas* en el presente año contándose con la aprobación respectiva de la Alta Dirección de OSITRAN;

En virtud de lo señalado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2010, así como la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", el Gerente General, en uso de sus facultades conferidas por los artículos 57° y 58° del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias;

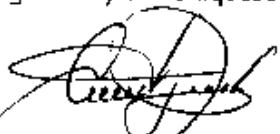
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) durante el mes de Enero del año 2010.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. N° GG-2801-10

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE ENERO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

Fecha : 08/03/2010
Hora : 15:42:02
Pagina : 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 016-2010-GG-OSITRAN

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION	PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC.PROGRAMA/ACT/PROY			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
15	TRANSPORTE							
006	GESTION							
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR							
0000	SIN PROGRAMA							
1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
		2	09	5	2	3	0	1,450
010	EFICIENCIA DE MERCADOS							
0018	EFICIENCIA DE MERCADOS							
0000	SIN PROGRAMA							
1016087	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO							
		2	09	5	2	3	0	32,500
		2	09	6	2	6	32,500	0
018	SEGURIDAD JURIDICA							
0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES							
0000	SIN PROGRAMA							
1014795	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS							
		2	09	5	2	3	1,450	0
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							33,950	33,950
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							33,950	33,950
TOTAL RESOLUCION :							33,950	33,950

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Carlos Aguilar Meza
Gerente General

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

